



Resolución Directoral

N° 058-2017-PCM/OGA

LIMA, 6 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales como ente rector;

Que, el numeral 6.7.3.4. de la Directiva N° 001-2015/SBN, establece que la Oficina General de Administración, mediante resolución constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, al cual estará conformada como mínimo, por un representante de la Oficina General de Administración (presidente, un representante de la Oficina de Contabilidad (integrante) y un representante de la Oficina de Abastecimiento (integrante);

Que, a través de la Resolución Directoral N° 197-2016-PCM/OGA de fecha 26 de octubre de 2016, modificada mediante Resolución Directoral N° 224-2016-PCM/OGA, se conformó la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario físico de bienes muebles, de existencias de almacén y conciliación contable, al 31 de diciembre de 2016;

Que, de conformidad con el artículo 1 de la mencionada resolución directoral, se designó a las señoras Esperanza Arnao Lengua y Rosmery Jimenez Alarcón, como miembro titular y suplente, respectivamente, en representación de la Oficina General de Administración;

Que, con fecha 31 de marzo de 2017 terminó el vínculo laboral de las mencionadas trabajadoras con la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, las actividades de la referida Comisión se encuentran en proceso de culminación, por lo que se hace necesario reconstituir a sus integrantes, a fin de que permita cumplir con la presentación del Inventario de Bienes Muebles del año 2016, del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación Patrimonio – Contable a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Resolución N° 033-2017/SBN de fecha 29 de marzo de 2017, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ha aprobado la ampliación del plazo para la presentación del Inventario de Bienes Muebles del año 2016, del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación Patrimonio – Contable, hasta el 31 de mayo de 2017;



Que, resulta pertinente modificar la conformación de la Comisión de Inventario que se encargará de realizar la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, de Suministros de Almacén y Conciliación Contable de la Unidad Ejecutora 003: Secretaria General del Pliego N° 001: Presidencia del Consejo de Ministros, al 31 de diciembre de 2016;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP-DNA y el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 197-2016-PCM/OGA, de fecha 26 de octubre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Conformar la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles, de Suministros de Almacén y conciliación Contable de la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General del Pliego N° 001: Presidencia del Consejo de Ministros, al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo siguiente:

Miembros Titulares:

1. *Paulino Villavicencio Yupanqui, representante de la Oficina General de Administración, quien actuará como Presidente.*
2. *Moraima Ingaroca Figueroa, representante de la Oficina de Asuntos Administrativos, quien actuará como Miembro.*
3. *Mario César Augusto Condado Vega, representante de la Oficina de Asuntos Financieros quien actuará como Miembro.*

Miembros Suplentes:

1. *Laura Irene Avila Chumpisuca, representante de la Oficina General de Administración.*
2. *Cecilia Almeyda Campos, representante de la Oficina de Asuntos Administrativos.*
3. *Miguel Ciriaco de Paz, representante de la Oficina de Asuntos Financieros".*

Artículo 2°.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Directoral N° 197-2016-PCM/OGA de fecha 26 de octubre de 2016.

Artículo 3.- Transcribese la presente resolución a la Oficina de Asuntos Administrativos, Oficina de Asuntos Financieros y la personal designado para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, de Suministros de Almacén y Conciliación Contable de la Unidad Ejecutora 003: Secretaria General del Pliego N° 001: Presidencia del Consejo de Ministros, al 31 de diciembre de 2016, para las acciones que les compete.

Regístrese y Comuníquese.



.....
BARBARA LEM CONDE
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORIGINAL DE LA UNIDAD EJECUTORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

